

Aran, más que un relato

Carlos Barrera Sánchez
Presidente de CDA y candidato a Síndic



A pesar de estar en el siglo XXI, los dichos populares de antaño siguen siendo reflejo de la realidad cotidiana. En esta ocasión tenemos que hacer referencia al que dice: "Donde dije digo, digo Diego".

Hace unos pocos meses cuando el gobierno tripartito aprobó el Plan Director de Urbanismo del Valle de Aran contando con la estrecha colaboración del Síndic d'Aran, Francesc X. Boya y de su gobierno, utilizó al propio gobierno de Aran como altavoz para alabar las grandes virtudes, según ellos, de este Plan Director.

Un Plan que ha sumado 680 alegaciones en contra, además de contenciosos administrativos interpuestos por diferentes ayuntamientos arane-

ses y particulares y un contencioso interpuesto por el conjunto de los profesionales de la abogacía aranesa, representando a sus respectivos clientes. Desde Convergència Aranesa, sensibles con la realidad económica, social, patrimonial, natural y de identidad de país, defendemos que nuestro patrimonio debe ser preservado, que el patrimonio y los derechos individuales de los araneses también deben ser respetados y que la identidad de un País cohesionado socialmente en su conjunto y el entorno natural también deben ser garantizados.

Evidentemente que el pacto político de compromiso de modificación del Plan Director ha sido un elemento relevante en los acuerdos entre GIU y CDA-PNA, porque desde CDA entendemos que un elemento urbanístico como es un Plan Director con una vigencia de más 20 años, es el elemento determinante del presente y del futuro de un País, por tanto debería haber

sido elaborado desde el consenso, teniendo en cuenta las aportaciones de los ayuntamientos y vecinos del País.

Es evidente que con el rechazo social que este Plan Urbanístico ha recibido, se ha evidenciado un planteamiento de improvisación y de un proceso acelerado por el final de una legislatura política, del tripartito. Ahora estamos ante otra realidad. En las pasadas elecciones la voluntad de cambio del pueblo de Catalunya y Aran han hecho posible un cambio de gobierno. Este cambio nos permite poder utilizar los mecanismos legales existentes para racionalizar este Plan Director permitiendo abrir un proceso de modificación y participación que permita una implicación directa de los municipios y particulares a fin de que el mismo sea un documento consensuado por el mayor número de personas y entidades. Coincido con usted Sr. Boya, en su nuevo discurso, en el que afirma "revisemos

este plan, si así lo considera quien ostentará la competencia urbanística y hagámoslo desde el consenso institucional". Discrepo en su interpretación de consenso institucional. Entiendo que el suyo es únicamente el del Conselh Generau d'Aran. Para CDA el consenso institucional debe pasar por la inclusión de pleno derecho de los ayuntamientos.

Olvida usted Sr. Boya que el pueblo tiene derechos reconocidos, que el consenso institucional no puede sustituir pero sí en cambio debe aglutinar como objetivo común. Recuerde también que los ayuntamientos son los que ostentan la competencia urbanística de los municipios y que precisamente los actores principales de este plan director: ciudadanos y ayuntamiento, han sido los menos escuchados. El compromiso de GIU y CDA se enmarca dentro de la voluntad de dar audiencia en el trámite de información pública de esta mo-

dificación a todos estos organismos y particulares que en su día vieron mermado o eliminado este derecho constitucional. ¡Que no cunda el pánico "tendencioso y provocado"! Estén tranquilos los ciudadanos de Aran que nadie pretende abrir las puertas a un crecimiento urbanístico ilógico. El País en su conjunto, como unidad, ha demostrado, como usted afirma "tener unos criterios más que razonables, a pesar de que ciertamente todo es mejorable". En este "todo es mejorable" es en el que GIU y CDA han basado la propuesta de modificación de este plan.

Y volviendo al dicho popular, no podemos olvidar que los planteamientos del tripartito y del Conselh Generau d'Aran en el contenido y aprobación del Plan Director en la pasada legislatura, nos acercaba más al final de su escrito con una ligera modificación: Hambre para hoy y miseria para mañana.